



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019

63

**DECRETO No. 446
(30 DE JUNIO MDE 2017)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA-MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por la señora **ROBMARY YUMARA MIRANDA GIL**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.083.460.200 de Ciénaga Magdalena, en el cargo que viene desempeñando como ASESORA, Código 020 Grado 01 de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: copia de este Decreto, será enviado a la Oficina de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones y al área de Archivo y correspondencia, para lo de su conocimiento y competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga-Magdalena a los treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017).


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyecto: GLORIA GUETE 
Revisó: DANI DANIEL FANDIÑO SERPA

Ciénaga- Magdalena, Junio 27 / 2017

Señor:
EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
Alcalde Municipio de Ciénaga Magdalena
ESD

Robmary Yumara
30 JUN. 2017
Robmary Yumara

ROBMARY YUMARA MIRANDA GIL, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito me permito presentar mi *RENUNCIA IRREVOCABLE* por motivos profesionales al cargo de ASESOR CÓDIGO 020 GRADO 01 en el Municipio de Ciénaga Magdalena.

De antemano agradezco su confianza puesta en mí como persona y profesional del Derecho para ostentar un cargo de confianza a su lado como mandatario del Municipio de Ciénaga Magdalena.

Así mismo le agradezco por su apoyo incondicional durante mi instancia en la Administración Municipal, ya que Usted ha aportado para mi realización como profesional y como persona. Deseo de todo corazón que se cumplan todos sus sueños, metas y que haga de Ciénaga Territorio de lo posible, sobra manifestarle que cuenta con una amiga, colega y siempre lo tendré en mis oraciones.

Muchas bendiciones Alcalde en estos dos años y medio que faltan de su mandato.

Atentamente:

Robmary Yumara

ROBMARY YUMARA MIRANDA GIL
CC 1083460200 DE CIENAGA MAGDALENA